

España – Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales – Elaboración del proyecto y ejecución de la obra de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Vilagarcía de Arousa. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Actuación cofinanciada por la Unión Europea con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 60% del gasto elegible en el marco del Programa Galicia Feder 2021-2027

OJ S 221/2025 17/11/2025

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal - Anuncio de cambios

Obras

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Augas de Galicia

Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

Naturaleza jurídica del comprador: Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Elaboración del proyecto y ejecución de la obra de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Vilagarcía de Arousa. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Actuación cofinanciada por la Unión Europea con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 60% del gasto elegible en el marco del Programa Galicia Feder 2021-2027

Descripción: Los trabajos objeto de este contrato incluyen la redacción del proyecto constructivo y, de acuerdo con dicho documento técnico, la construcción de la obra hidráulica proyectada. Esta actuación trae causa de la necesidad de la falta de capacidad de la actual estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Vilagarcía de Arousa para dar tratamiento adecuado a las aguas residuales que recibe y para asegurar el cumplimiento de los parámetros de vertido de las aguas tratadas al medio receptor. Esta obra contempla las actuaciones necesarias para la ampliación de la capacidad de tratamiento de la EDAR, tanto en la línea de agua como en la de lodos, minimizando la superficie adicional necesaria y manteniendo el servicio de depuración durante la ejecución de la obra. Adicionalmente, la actuación prevé la implantación de sistemas de producción de energía renovables para minimizar y reducir el coste energético de la depuración de las aguas residuales.

Identificador del procedimiento: 7c958be6-ca1e-49e3-b278-3619a516ea94

Identificador interno: AUG-2025-0136

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Obras

Clasificación principal (cpv): 45252100 Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales

2.1.2. Lugar de ejecución

Localidad: Vilagarcía de Arousa

Subdivisión del país (NUTS): Pontevedra (ES114)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 23 137 424,14 EUR

2.1.4. Información general

Información complementaria: Tramitación ordinaria de la licitación. Clave del anteproyecto: OH.336.1197. Plazo total de ejecución de la prestación objeto del contrato; 33 meses, que se distribuyen según los trabajos a desarrollar en el contrato: plazo específico de elaboración del proyecto constructivo: 3 meses y plazo específico de ejecución de la obra: 30 meses.

Condiciones especiales de ejecución del contrato: - Conforme lo previsto en la letra L.1 del cuadro de características del contrato del pliego de cláusulas administrativas particulares, las condiciones especiales de ejecución derivadas de los artículos 202 y 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP) son las siguientes: a) Cumplimiento de lo establecido en el convenio colectivo de aplicación en el sector que corresponda en relación con el personal adscrito a la ejecución de la prestación objeto del contrato. b) Cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente sobre prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en cuanto resulte de aplicación, respecto del personal adscrito a la ejecución de la prestación objeto del contrato. c) Cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente en materia ambiental y de protección del medio ambiente, en cuanto resulte de aplicación, durante la ejecución de la prestación objeto del contrato. d) Incorporación al personal adscrito al contrato de mujeres trabajadoras y/o de personas trabajadoras de especial dificultad o desventaja de inserción laboral. e) Uso de un lenguaje no sexista e imagen empresarial igualitaria en la ejecución de la prestación objeto del contrato. f) Presentación por el contratista en los términos previstos en el artículo 217 de la LCSP de la documentación referida a la relación detallada de los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con las condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago; y/o de la documentación relativa a la justificación del cumplimiento de los pagos a los subcontratistas o suministradores una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos. - Conforme lo previsto en la letra L.2 del cuadro de características del contrato del pliego de cláusulas administrativas particulares, las condiciones especiales de ejecución recogidas en el artículo 84.3 de la Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia son las siguientes: a) El compromiso de la empresa adjudicataria de presentar, en el momento de formalizar el contrato, un protocolo de prevención y de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo o por orientación sexual, en el ámbito de desarrollo del contrato. b) El compromiso del adjudicatario de incluir en las acciones de prevención de riesgos laborales y de salud laboral la perspectiva de género. También acceso al perfil de contratante desde Plataforma de Contratos Públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en sede electrónica de Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, Portal de Transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>. Condiciones de participación: capacidad jurídica y de obrar, representación en su caso, no estar incursa en prohibición para contratar y los demás requisitos según pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP). Oferta: cada licitador presentará una única proposición en relación con la totalidad de la prestación. Presentación de proposición: solo a través del Sistema de Licitación Electrónica de la Xunta de Galicia (SILEX), en www.silex.xunta.gal.

conselleriadefacenda.es/silex. Apertura de los archivos electrónicos según lo dispuesto en el PCAP. La fecha y hora para la apertura en acto público en las dependencias de Augas de Galicia del archivo electrónico C se harán públicas por lo menos con dos días hábiles de antelación a su celebración solo en el perfil de contratante. El acto se celebrará a distancia con el empleo de medios electrónicos. Los licitadores interesados en asistir a esta apertura pública deberán inscribirse en su apartado correspondiente (datos de la mesa 3) en el perfil de contratante. El órgano de contratación adjudicará en el plazo de 8 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones contenidas en el archivo electrónico B, de acuerdo con la posibilidad prevista en el artículo 158.2 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP). Modificaciones contractuales previstas: según PCAP.

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público -

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: Elaboración de proyecto y ejecución de la obra de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Vilagarcía de Arousa. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)

Descripción: Los trabajos del contrato comprenden la elaboración del documento técnico a nivel constructivo y la ejecución de la obra. Esta actuación deriva de la necesidad de la falta de capacidad de la actual estación depuradora de aguas residuales de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Vilagarcía de Arousa para dar el tratamiento adecuado a las aguas residuales que recibe, tanto de un punto de vista hidráulico como de las cargas a tratar, para asegurar el cumplimiento de los parámetros de vertido de las aguas tratadas al medio receptor. Debido a las elevadas cargas contaminantes en las aguas brutas, la producción real de lodos resulta superior a la considerada en el diseño de la EDAR existente. Como consecuencia la línea de tratamiento de lodos resulta insuficiente, por lo que resulta imprescindible su ampliación. Con esta actuación se pretende también dar cumplimiento a la Ley 1/2022, de 12 de julio, de mejora de la gestión del ciclo integral del agua (LMGCA) y a la nueva Directiva Europea (UE) 2024/3019, de 27 de noviembre de 2024, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, contemplándose unas actuaciones específicas para la producción de energía eléctrica en la propia EDAR. La solución a la situación permitirá incrementar la capacidad de depuración para tratar una población equivalente a 99.404 habitantes, un caudal medio de diseño de 15.639 m³/d y un caudal máximo de 500 l/s. Para llevar a cabo esta actuación de modernización, será necesaria la ejecución de un nuevo tratamiento secundario basado en nuevas reactores biológicos con tecnología híbrida y la ampliación de todos los procesos asociados al nuevo sistema biológico, tanto en la línea de agua como en la de lodos. De manera resumida, se contempla lo siguiente:

- Actuaciones previas y auxiliares que permitan la ejecución de las obras de ampliación de la EDAR sin afectar al funcionamiento actual de los procesos de la EDAR, con la construcción de un nuevo pretratamiento.
- En la línea de agua:
 - Desvío de los colectores existentes y conexión con la nueva obra.
 - Obra de recepción, bombeo de cabecera y pretratamiento (a alojar en un o varios edificios).
 - Nuevo tratamiento biológico IFAS que constará de 4 líneas con zona preanóxica, anóxica, anaerobia y de dos celdas aerobias.
 - Sistema de eliminación química de fósforo.
 - Decantación secundaria, formado por 4 clarificadores, dos de ellos de nueva construcción.
 - Tratamiento terciario de desinfección UV con dos líneas.
 - Nuevo bombeo al

emisario submarino existente. -Demolición del actual pretratamiento y restitución de la explanada ocupada. - Demolición de todas las instalaciones sin uso tras la ejecución de las obras. • Línea de lodos: - Espesado de lodos. - Almacenamiento y bombeo de lodos espesados a digestión. - Estabilización de lodos por digestión anaerobia mesófila. - Dosificación química para eliminación de H₂S en biogás y fósforo en escurridos de deshidratación. - Almacenamiento y bombeo de lodos digeridos a deshidratación. - Deshidratación de lodos. - Silos de lodos secundarios. • Línea de biogás: - Gasómetro. - Tratamiento de afino del gas - Motor con recuperación de energía. - Quemador de gas. • Tratamiento de eliminación de nitrógeno de las aguas de deshidratación. • Instalaciones auxiliares.

Identificador interno: AUG-2025-0136

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Obras
Clasificación principal (cpv): 45252100
Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales

5.1.2. Lugar de ejecución

Localidad: Vilagarcía de Arousa
Subdivisión del país (NUTS): Pontevedra (ES114)
País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 33 Meses

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 23 137 424,14 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

Información sobre fondos de la Unión Europea:

Programa de fondos de la UE: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (2021/2027)
Identificador de los fondos de la UE: Actuación cofinanciada por la Unión Europea con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 60% del gasto elegible en el marco del Programa Galicia Feder 2021-2027. La actuación se encuadra dentro del programa en el Objetivo político OP2 “Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible”; Prioridad de inversión P2A “Transición verde”; Objetivo específico 2.5 “El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible”; Línea de actuación 2.5.03 “Inversiones en materia de saneamiento y depuración necesarias para el cumplimiento de las Directivas en materia de aguas”; Ámbito de intervención 066 “Recogida y tratamiento de aguas residuales de acuerdo con los criterios de eficiencia energética”; Operación “Mejora de los sistemas de saneamiento y depuración en la ría de Arousa. Aglomeración de Vilagarcía de Arousa ”

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí
Esta contratación también es adecuada para las pequeñas y medianas empresas (pymes): sí

Información complementaria: Criterios de selección: Clasificación o solvencia. Clasificación preceptiva: grupo K, subgrupo 8, categoría 4. Solvencia obligatoria: solo en el caso de empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo no clasificadas en España. -Solvencia económica y financiera: se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio económico dentro de los 3 últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividad del empresario y de finalización para la presentación de las ofertas por un importe igual o superior a 13.651.080,24 euros y según los requisitos mínimos y la documentación requerida para acreditarla en los términos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares. -Solvencia técnica: se acreditará mediante la relación de las obras ejecutadas en el curso de los 5 últimos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones y correspondientes a trabajos que sean del/los mismo/s grupo/s o subgrupo/s de clasificación al/los que corresponde/n el contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 11.337.337,83 euros y según los requisitos mínimos y la documentación requerida para acreditarla en los términos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criteria:

Tipo: Precio

Descripción: Oferta económica

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 51,00

Criteria:

Tipo: Calidad

Descripción: Proyecto de licitación

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 35,00

Criteria:

Tipo: Calidad

Descripción: Plan de control de calidad de la ejecución de la obra

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 3,00

Criteria:

Tipo: Calidad

Descripción: Programa de construcción de la obra

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 3,00

Criteria:

Tipo: Calidad

Descripción: Plan de prueba de los equipos electromecánicos o automatismos

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 2,00

Criteria:

Tipo: Calidad

Descripción: Memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 2,00

Criteria:

Tipo: Calidad

Descripción: Memoria de las condiciones ambientales de ejecución de la obra y gestión de residuos

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 2,00

Criteria:

Tipo: Calidad

Descripción: Mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de la obra

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 2,00

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?=216>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: www.conSELLERIADEFACENDA.es/silex

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español, gallego

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Los licitadores pueden presentar más de una oferta: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 14/01/2026 23:59:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 8 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 27/01/2026 09:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Lugar: La apertura del archivo electrónico B se realizará en las dependencias de Augas de Galicia en acto celebrado a distancia con el empleo de medios electrónicos.

Información complementaria: Acto no público y apertura por medio electrónico

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No
Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las condiciones especiales de ejecución del contrato en relación con los artículos 202 y 217 de la LCSP y 84.3 de la Ley 7/2023, del 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia se incluyen en el apartado 2.1.4 Información general del presente anuncio.

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Galicia (TACGal)

Información sobre los plazos de revisión: Recurso especial en materia de contratación y recurso contencioso-administrativo: se podrá interponer, con carácter potestativo y gratuito para el recurrente, el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la LCSP, pudiendo ser objeto de dicho recurso las decisiones mencionadas en dicho precepto y el plazo para interponerlo será de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el perfil de contratante, en los términos expresados en el artículo 50.1 b) de la LCSP. De no interponerse dicho recurso especial, podrán impugnar directamente dichas decisiones mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela.

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Augas de Galicia

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Augas de Galicia

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Augas de Galicia

Número de registro: Q1500378C

Dirección postal: Plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9

Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña)

Código postal: 15781

Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)

País: España

Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

Teléfono: +34 981957401

Fax: +34 981957403

Dirección de internet: <https://augasdegalicia.xunta.gal>

Terminal de intercambio de información (URL): <https://contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

Perfil de comprador: <https://contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Galicia (TACGal)

Número de registro: -

Dirección postal: Calle Raxeira 52, 2^a planta

Localidad: Santiago de Compostela

Código postal: 15781

Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)

País: España

Correo electrónico: tacgal@xunta.gal

Teléfono: +34 881995481

Fax: +34 881995485

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

10. Modificación

Versión del anuncio anterior que debe modificarse: 663609-2025

Principal motivo de la modificación: Corrección comprador

Descripción: La documentación del contrato objeto de licitación está plenamente disponible en el perfil de contratante de acuerdo con la normativa de aplicación durante el vigente plazo de presentación de ofertas, que tiene previsto su finalización el 23 de diciembre de 2025 según lo establecido en la Resolución de 8 de octubre de 2025 publicada en el DOUE de 9 de octubre de 2025 y en el perfil de contratante del 10 de octubre de 2025. No obstante, a raíz de la Resolución nº 210/2025 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia (Tacgal), por la que se estima el recurso especial en materia de contratación nº 208/2025, interpuesto por la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, en concreto frente al criterio de adjudicación 2º “Medidas para el impulso demográfico”, evaluable de manera automática con hasta 10 puntos, el órgano de contratación de Augas de Galicia el 11/11/2025 resolvió dar cumplimiento a dicha resolución del Tacgal, modificando el pliego administrativo en los términos siguientes: - Suprimiendo el criterio de adjudicación evaluable de forma automática relativo a las “Medidas para el impulso demográfico”, quedando como únicos criterios de adjudicación evaluables de forma automática, la oferta económica y las mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de la obra. - Incluyendo 10 puntos más en el criterio de adjudicación evaluable de forma automática correspondiente a la oferta económica, alcanzando una puntuación de 51 puntos y una ponderación de 51%, adaptando a su vez las fórmulas aplicables. - Adecuando el texto del pliego que resulte afectado por lo indicado en los apartados anteriores e identificado al detalle en el apartado séptimo de la Resolución del 11/11/2025 del director de Augas de Galicia, por la que se da cumplimiento a la Resolución nº 210/2025 del Tacgal, manteniendo invariable el resto del contenido del pliego. Asimismo, el órgano de contratación en dicha Resolución de 11/11/2025 recoge específicamente que se

deberá entender modificado en los términos expresados la indicación de los criterios de adjudicación contenida en el anuncio de licitación publicado. La Resolución nº 210/2025 del Tacgal y la Resolución del 11/11/2025 de Augas de Galicia por la que se da cumplimiento a la misma, están publicadas en el perfil de contratante. En consecuencia y a fin de proseguir, por razones de interés público hidráulico críticas y de relevancia sustancialmente esencial basadas en la propia naturaleza de la prestación contractual y en el origen de la financiación de la actuación con fondos europeos con riesgo de pérdida de estos así como en aras de la eficiencia administrativa, con el procedimiento de licitación del contrato que se encuentra en plazo de presentación de ofertas, se considera oportuno ampliar dicho plazo por seguridad jurídica, siendo necesario publicar en el perfil de contratante, para la plena disposición de los interesados en la contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares modificado, previamente informado el 12/11/2025 y aprobado el 13/11/2025, y la memoria justificativa modificada del contrato del 11/11/2025, documentos que sustituyen al pliego y a la memoria anteriores, además de la resolución de aprobación del pliego modificado y el informe jurídico emitido.

10.1. Modificación

Identificador de sección: LOT-0001

Descripción de las modificaciones: Por lo tanto, en atención a lo expuesto, la dirección de Augas de Galicia al amparo de sus facultades atribuidas RESUELVE: 1º. Acordar la modificación de dicha Resolución de 8 de octubre de 2025 por las razones indicadas y su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante, a los efectos de la ampliación del plazo para la recepción o presentación de ofertas en el procedimiento de licitación en curso del contrato, en los términos que se señalan a continuación: • Plazo para la recepción de ofertas o fecha límite de presentación de ofertas: 14 de enero de 2026, a las 23:59 horas. • Fecha y hora de apertura del archivo electrónico B: 27 de enero de 2026, a las 9:00 horas. 2º. Publicar en el perfil de contratante el pliego de cláusulas administrativas particulares modificado, así como poner en el perfil a disposición de los interesados la memoria justificativa modificada del contrato del 11/11/2025 y demás documentación que se considere oportuna.

Los pliegos de contratación se modificaron el: 12/11/2025

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: c2752266-94ca-4694-b480-0dec4fb81585 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 14/11/2025 07:17:22 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 760975-2025

Número de la edición del DO S: 221/2025

Fecha de publicación: 17/11/2025